

Bogotá, D.C. 5 diciembre de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA:

La Mesa Directiva, actuando de conformidad con la Constitución y la Ley, en especial los Arts. 41, 55 (modificado por el Art. 2 de la Ley 2405 de 2024), 60, 369 (Modificado el Art. 9 de la Ley 2405 de 2024) y 383 (Modificado el Art. 10 de la Ley 2405 de 2024) de La Ley 5ª de 1992, convoca a todos los aspirantes a proveer el cargo de **SECRETARIO DE LA COMISION CONSTITUCIONAL SEGUNDA DEL SENADO**, para que a partir del jueves a las 3:00 PM del 5 de diciembre y hasta las 8:00 am. del lunes 09 de diciembre de 2024, radiquen por correo, su intención de participar en esta Convocatoria, adjuntando Hoja de Vida y los respectivos soportes, conforme a los requisitos establecidos en el Parágrafo del Art. de 9 la Ley 2405 de 2024 ***“PARAGRAFO 2. EL Grado: Los requisitos para ocupar el cargo, funciones y la remuneración, de cada funcionario, serán los mismos que el de los funcionarios del mismo cargo en las Comisiones Constitucionales de ambas Cámaras”*** (negrilla y cursiva fuera de texto), los artículos 11 y 12 de la Ley 3ª de 1992 y por remisión los artículos 46 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 172 de la Constitución Política (***“Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección”***), y los documentos que a continuación se relacionan:

- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
- DECLARACION JURAMENTADA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA OCUPAR EL CARGO A PROVEER, SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- MANIFESTACION EXPRESA Y EXPLICITA DEL CARGO AL QUE ASPIRA

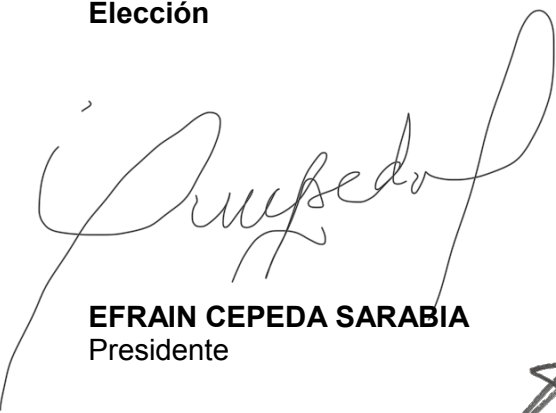
Se ha dispuesto que los documentos deben ser radicados de manera electrónica, a través del correo convocatoriacomisionsegunda@senado.gov.co, a partir de las 3:00 P.M., del 5 de diciembre y hasta las 8:00 AM del lunes 09 de diciembre de 2024. Las hojas de vida radicadas y demás comunicaciones serán publicadas en la página web: www.senado.gov.co.

Las Hojas de Vida que no cuenten con los respectivos soportes legibles, y debidamente escaneados (PDF), que acrediten las calidades exigidas, no serán tenidas en cuenta para su respectivo estudio por parte de la Comisión de Acreditación Documental, así como, aquellas radicadas de manera extemporanea, respecto de las fechas y hora aquí establecidas.

PRESIDENCIA

Cronograma dispuesto para el Proceso de convocatoria y elección:

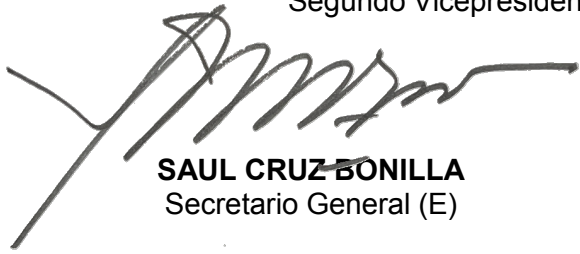
Apertura:	Jueves 05 de diciembre 2024 a partir de las 3:00 PM
Cierre de Inscripciones	Lunes 09 de diciembre de 2024 a las 8:00 A.M.
Publicación lista de Inscritos.	Lunes 09 de diciembre de 2024 a las 10:00 A.M.
Entrega documentos a Comisión de Acreditación Documental	Lunes 09 de diciembre de 2024 a las 11:00 A.M.
Publicación Lista de Admitidos	Martes 10 de diciembre de 2024 a las 3:00 P.M
Reclamaciones	Martes 10 de diciembre de 2024 a las 4:00 P.M hasta el miércoles 11 de diciembre a las 5:00 P.M.
Respuesta Reclamaciones	Jueves 12 de diciembre de 2024
Entrega Informe Comisión De Acreditación:	Jueves 12 de diciembre de 2024
Citación Para Elección	Jueves 12 de Diciembre de 2024 en los términos que señala la Constitución y la Ley (Arts. 138 Ley 5ª de 1992 y 11 de la Ley 3ª de 1992).
Elección	Lunes 16 de diciembre de 2024 en la hora y lugar que establezca el Presidente de la Comisión Segunda de Senado defina



EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente



JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente



SAUL CRUZ-BONILLA
Secretario General (E)

Proyectó y elaboró : ____ Ruth L.